

AUTO DE SUSTANCIACIÓN No. 1060

JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA

Manizales, siete de julio de dos mil
veintidós.

Teniendo en cuenta el escrito presentado por **GÉNICA JULIANA FRANCO ENCINALES**, en este proceso de **ADJUDICACIÓN JUDICIAL DE APOYO**, promovido en contra de **CLAUDIA DEL SOCORRO ENCINALES GALLO**, mediante el cual manifiesta aceptación del cargo de apoyo judicial, se tiene por posesionada.

Una vez se encuentre ejecutoriado este auto, se expedirán las copias pertinentes para que pueda ejercerlo.

NOTIFÍQUESE



MARÍA PATRICIA RÍOS ALZATE

J U E Z

Firmado Por:

Maria Patricia Rios Alzate

Juez
Juzgado De Circuito
Familia 007 Oral
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a64f5c9d2508f7fda0eaa4235bf17cfac85c13170db4623060c11918746f7c5**

Documento generado en 07/07/2022 10:56:50 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>